INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinte dos, siendo las 10:20 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406100.
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto Objeto 579 "Activos intangible" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales aprobado por Ley 6873, para el Ejercicio Fiscal 2022.
iii. Se ha cursado invitación a las empresas: INTECH S.R. DIGITALIZA S.A., E-MAGE S.A., GRUPO INVENTIVA SACI, JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, WINNER S. R. L.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Nº de Constancia SIPE
2394675-0	Juan Carlos Lopez Aguayo	licitaciones@freelancer.com.py	Gs. 137.950.000	Si	Si	Si	Si	Declaración Jurada	1685368
617724-7	Carlos Ramon Giubi Ferrari	cgiubi@hotmail.com	Gs. 132.000.000	Si	Si	Si	Si	Declaración Jurada	1685390

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Observación a la oferta:617724-7 - CARLOS RAMON GIUBI FERRARI

Observación a la oferta	Observador	Representante
La empresa CARLOS RAMON GIUBI FERRARI, no ha presentado contratos o evidencia de facturaciones con relación a la experiencia solicitada de los últimos 3 años 2018, 2019 y 2020, en provisión e implementación de Software.	2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	López aguayo, Juan Carlos

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

Observación a la oferta	Observador	Representante
Respuesta CEO: La misma es analizada en el numeral *6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del presente informe.		
La empresa de CARLOS RAMON GIUBI FERRARI, ha ofertado un software de la marca AC de procedencia Paraguaya, de la cual no adjunta documentación de la propiedad de dicho software Ofertado. Tampoco adjunta las Declaraciones juradas solicitadas en el apartado de Capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones.	2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	López aguayo, Juan Carlos
Respuesta CEO: La misma es analizada en el numeral *6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del presente informe.		
La empresa de CARLOS RAMON GIUBI FERRARI, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, Dicho certificado mi empresa si posee para la modalidad de Contratación Directa en el rubro especifico de "Servicio de Desarrollo de Software".	2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	López aguayo, Juan Carlos
Respuesta CEO: La misma es analizada en el numeral *6 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA y 7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL* del presente informe.		

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LÓPEZ	AC INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA CARLOS GIUBI
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda ACEPTAR la oferta presentada por las firmas FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI y FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ.

					FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ				AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software educacional multimedios	Unidad	UNIDAD	1	Ñamandu	Paraguay	137.950.000	137.950.000	AC	Paraguaya	132.000.000	132.000.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la empresa FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, no arrojan diferencias aritméticas.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Oferente	Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	**Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple
AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI	Con Registro	Con Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	Propietario
AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI		
Carlos Ramon Giubi Ferrari	617.724	Propietario

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), la firma AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, posee registros, según se expone a continuación:

[redacted]

N° de Cédula: 617724 — Apellidos y Nombres del Funcionario: GIUBI FERRARI, CARLOS RAMON — JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón [redacted] — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Est. Origen	Líneas Presu./ Cod. Con.
PERMANENTE	2009	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P22	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	2.142.867	16/01/2009	35-REAPERTURA F	21/01/2010		
PERMANENTE	2008	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P22	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	2.142.867	21/01/2008	35-REAPERTURA F	16/01/2009		
PERMANENTE	2007	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P22	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.948.061	23/01/2007	35-REAPERTURA F	06/03/2008		
PERMANENTE	2006	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P22	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.658.000	20/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P22	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.564.000	21/01/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P25	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.300.000	28/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P25	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.113.740	01/01/2002	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	12	3	MIN.DEL INTERIOR	P25	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS		50	1.113.740	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		

Ejecutar Consulta — Limpiar Consulta — Salir

Según el registro, el señor Carlos Ramon Giubi Ferrari, con C.I 617.724, cuenta con registro en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con estado de baja de fecha 21/01/2010, lo cual no es limitante para contratar con el estado.

De la verificación realizada se confirma que las empresas FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, de los oferentes FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, según detalle:

	FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ	AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUB
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	No Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	Presenta de Consultora

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	No Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**No Aplica**	**No Aplica**
9.3. Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**	**No Aplica**
Capacidad Financiera		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.	No Presenta Formulario 101	No Presenta
b) IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 106 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica
d) Formulario 104 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes de IRP	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida		
Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos con su respectiva constancia de buen cumplimiento, de provisión de Software dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No Presenta
Capacidad Técnica		
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma del contrato indicados en el Anexo Nº II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	No Presenta

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no han sido presentada, la respuesta debe ser efectuada por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ.: a través de Nota CEO N° 80 de fecha 29/03/2022, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@freelancer.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020. (Falta Formulario 101).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 68 de fecha 29/03/2022 a las 14:00 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los siguientes documentos:

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

- ✓ *Formulario 104 (Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal Declaración Anual del Impuesto).*
- ✓ *Formulario 501 (Impuesto a la Renta Empresarial Simple).*
- ✓ *Formulario 515 (Impuesto ala Renta Personal derivados de la Prestacion de Servicios Personales*

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas se aclara que el documento solicitado No Aplica a dicha empresa considerando que la misma no obliga el mencionado impuesto, cabe mencionar que la misma no es causal de descalificación.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI.: a través de Nota CEO N° 81 de fecha 29/03/2022, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: cgiubi@hotmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.
- ✓ Copia de facturaciones de venta con su respectiva Nota de Remisión y/o Contratos con su respectiva constancia de buen cumplimiento, de provisión de Software dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma del contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- ✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 441 de fecha 31/03/2022 a las 11:30 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los siguientes documentos:

- ✓ *Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC para el servicio de Consultoría.*
- ✓ *Presenta Constancia de Entrada del Asegurado.*
- ✓ *Presenta Formulario de Declaración de Miembros.*
- ✓ *Presenta Balance General de los años 2018-2019-2020 Formulario 101 y Formulario 500 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.*
- ✓ *Presenta Contratos con sus respectivas recepciones finales de los años 2019-2020, y facturas del año 2021.*
- ✓ *Presenta Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma del contrato.*
- ✓ *Presenta Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado*

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En este punto, el Comité de Evaluación de Ofertas, verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma del CPEN, en el cual se observa que ambas empresas registran el certificado según la siguiente imagen:

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	124172		749809	Ver Certificado	Autorizado,	23/03/2022 17:08:29	23946750	LOPEZ AGUAYO JUAN CARLOS

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	124366		750511	Ver Certificado	Autorizado,	25/03/2022 21:16:28	6177247	GIUBI FERRARI CARLOS RAMON

Analizado la pertinencia de las documentaciones ostentadas en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio, se verifica que ambas empresas poseen Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Sin embargo, se constata que el CPEN presentado por la firma AC INFORMATICA y CONSULTORIA CARLOS GIUBI es emitido con la denominación "CONSULTORIA", y de la firma FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ es con la denominación Servicio de desarrollo de Software, no obstante, en ambos certificados se verifica que la ***ACTIVIDAD ESPECIFICA*** es: "***Servicio de Consultoría en Tecnología de la Información"***, y siendo, que las firmas mencionadas más arriba cuentan con sus respectivos CPEN no se aplica por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones",* en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

			FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ			AC INFORMATICA Y CONSUTORIA CARLOS GIUBI		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Variación %	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación %
1	Software educacional multimedios	155.000.000	137.950.000	-17.050.000	-11	132.000.000	-23.000.000	-15

Del análisis de precio se detecta que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada, por lo que no es objeto de aclaración.

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

11. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según como sigue:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e n los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	327.238.881	1.715.214.940	1.855.625.516	**205,2**
Pasivo Corriente	538.703	240.370.518	1.779.277.078	
INDICE	607,5	7,1	1,0	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	538.703	1.717.417.886	1.779.277.078	**0,4**
Activo Total	552.491.122	2.925.688.856	3.065.248.241	
INDICE	0,0	0,6	0,6	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	230.767.585	703.270.970	77.116.490	**15,9**
Capital	5.000.000	505.000.000	505.000.000	
INDICE	46,2	1,4	0,2	
AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	80.194.237	218.638.039	232.827.857	**91,2**
Pasivo Corriente	40.200.000	1.200.000	2.600.000	
INDICE	2,0	182,2	89,5	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	40.200.000	1.200.000	2.600.000	**0,2**
Activo Total	80.194.237	218.638.039	232.827.857	
INDICE	0,5	0,0	0,0	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	-563.600	2.443.802	12.789.818	**0,0**
Capital	5.000.000	180.000.000	180.000.000	
INDICE	-0,1	0,0	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12. ANALISIS EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de las firmas participantes, lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia	FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ	AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI
Demostrar la experiencia en provisión e implementación de Software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,	Cumple	Cumple

INFORME N° 20/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMISION ISEPOL ID 406100.

de los años 2019, 2020, 2021		

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI., CUMPLE con el criterio de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

13. ANALISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ	AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI
Conocer los Documentos para la firma del contrato que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato	Cumple	Cumple
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN LOPEZ y AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI., CUMPLEN con el criterio de evaluación con relación a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, y se RECOMIENDA adjudicar a la firma con el precio más bajo:

AC INFORMATICA y CONSUTORIA CARLOS GIUBI: por el monto total de G. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Software educacional multimedios	Unidad	Unidad	1	AC	Paraguaya	132.000.000	132.000.000
							Precio Total	132.000.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:20 horas, en la fecha 05 de abril de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP.
Tesorero de la Actividad 06

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director Dirección de Logística y Abastecimiento